



PRUEBAS SELECTIVAS DE PROMOCIÓN INTERNA ESPECÍFICA PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO AGROPECUARIO (GRUPO III, NIVEL 5, ÁREA B), DE LA COMUNIDAD DE MADRID. ORDEN 529/2021, de 25 de octubre (B.O.C.M. de 25 de noviembre de 2021).

AVISO IMPORTANTE

Durante la realización del examen, los Ayudantes del Tribunal contarán con detectores de comunicaciones. Los teléfonos móviles deberán estar apagados y sus alarmas desconectadas. Cualquier comunicación con otro opositor, la conexión de teléfonos móviles u otros dispositivos electrónicos (relojes inteligentes, etc...) **así como el sonido de sus alarmas, será motivo de expulsión.**

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL 1^{er} Y ÚNICO EJERCICIO **(viernes, 10 de febrero de 2023, 16:30 horas)**

1. Coloque el documento de identificación sobre la mesa. Rellene los datos identificativos de la HOJA DE EXAMEN. Para garantizar el anonimato de su ejercicio, cualquier marca o señal identificativa fuera del espacio destinado a sus datos, dará lugar a la anulación del mismo. El examen se realizará con bolígrafo azul o negro. No se puede utilizar lápiz, goma de borrar ni cinta correctora.
2. Una vez dentro del aula de examen y hasta la finalización de la prueba **NO se puede ir al baño**. En caso de salir del aula sin autorización, su ejercicio será anulado.
3. Sobre la mesa sólo se podrá tener: DNI, cuestionario, hoja de respuestas, bolígrafo (azul o negro) y una botella de agua (sin etiquetas)
4. Lea atentamente las instrucciones del reverso de la hoja de respuestas sobre la forma de contestar. En caso de duda, consulte con la persona responsable del aula.
5. Antes de comenzar, compruebe que su cuestionario contiene todas las preguntas. Este cuestionario tipo test consta de **30 preguntas**, con 3 respuestas alternativas (A, B y C), siendo solo una de ellas la correcta. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de **30 minutos**. Sólo los aspirantes que hayan finalizado el ejercicio podrán llevarse el cuestionario.
6. Cada pregunta contestada correctamente se valorará en positivo; la pregunta no contestada, es decir, que figuren las 3 letras en blanco o con más de una opción de respuesta, no tendrá valoración, y la pregunta con contestación errónea no tendrá penalización alguna.
7. La retirada voluntaria, únicamente, se hará durante los primeros 10 minutos, una vez transcurrido este tiempo deberá permanecer en el aula hasta que finalice el tiempo establecido. Se avisará con 10 y 1 minutos de antelación a la finalización de la prueba.
8. No comience el ejercicio hasta que se le indique. **No continúe escribiendo una vez se haya avisado de la finalización del tiempo. Lo contrario dará lugar a la invalidación de su examen.**
9. Para garantizar la salida ordenada de las aulas, permanezca en su asiento hasta que el Ayudante del Tribunal le comunique que puede salir

INFORMACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

<https://www.comunidad.madrid/gobierno/espacios-profesionales/tecnico-agropecuario-pe>



PRUEBAS SELECTIVAS DE *PROMOCIÓN INTERNA ESPECÍFICA* PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO AGROPECUARIO (GRUPO III, NIVEL 5, ÁREA B), DE LA COMUNIDAD DE MADRID. ORDEN 529/2021, de 25 de octubre (B.O.C.M. de 25 de noviembre de 2021).

EXAMEN C

- 01. Entre los objetivos que perseguimos con el laboreo de la tierra, se encuentran los siguientes (señale la respuesta incorrecta):**
- Regeneración de aquella capas del suelo sometidas a procesos de compactación, principalmente de origen mecánico
 - Permite que las aves se alimenten de los insectos que aparecen al voltear la tierra
 - Esponjamiento del suelo que permita aumentar la aireación y el almacenamiento de la humedad
- 02. La profundidad de la labor que realizamos con la grada de discos, se puede clasificar como:**
- Labor profunda (20-35 cm)
 - Labor muy profunda (40-60 cm)
 - Labor superficial (5-15 cm).
- 03. En un tractor, el elevador hidráulico permite:**
- Acoplar máquinas o aperos al tractor
 - Elevar o descender los aperos acoplados al tractor
 - Disminuir la velocidad del tractor o detenerlo totalmente
- 04. En los tractores de tracción simple:**
- Son motrices las ruedas delanteras
 - Todas las ruedas son motrices
 - Son motrices sólo las ruedas traseras
- 05. ¿Cuántos pedales de freno tiene un tractor?**
- Uno solo, como todos los vehículos a motor
 - Dos, para poder actuar sobre ambas ruedas a la vez o sólo sobre una de ellas
 - Tres, contando con el del freno de mano
- 06. Para poder conducir un vehículo especial agrícola hay que disponer del permiso de conducir clase:**
- C
 - B
 - D



- 07. Las formas de conducción que empleamos en una plantación de olivar son diversas, cuál no corresponde a un sistema típico en el olivo:**
- Globo
 - Vaso cónico invertido
 - Cordón doble
- 08. Consideramos una época normal de poda de la vid en la Comunidad de Madrid, la que comprende:**
- Desde la caída de la hoja hasta el inicio del lloro
 - Desde la primera helada hasta un brote de 15 centímetros
 - Desde la vendimia hasta la yema hinchada
- 09. En qué meses del año es recomendable realizar la poda de fructificación en olivos de la variedad cornicabra con orientación de aceite en la Comunidad de Madrid:**
- Octubre-Noviembre antes de las heladas
 - Febrero-Marzo
 - Julio- Agosto aprovechando la parada vegetativa
- 10. En especies de hoja caduca es más fácil podar:**
- En verano, con la copa bien cerrada
 - Las especies de hoja caduca no se podan nunca
 - En época de reposo, cuando no hay hojas
- 11. Denominamos yemas adventicias a:**
- Las yemas que se forman espontáneamente en madera vieja
 - Las yemas que ocupan el extremo de un brote o ramo
 - Las yemas que dan origen a una flor
- 12. La época ideal de poda en especies forestales es:**
- Después de un incendio
 - La inmediatamente anterior a la reanudación del movimiento de la savia, coincidente con los primeros meses del año
 - La que nos indique el SEPRONA en cada caso
- 13. De las siguientes opciones señale cual corresponde a un tipo de injerto:**
- Púa
 - Martillo
 - Piramidal



- 14. Señale en que época del año se deben recoger las yemas para realizar el injerto al inicio de primavera en el cultivo de viña:**
- Invierno
 - Verano
 - Otoño
- 15. ¿Como se denomina también el tipo de injerto “T”?**
- Tribulete
 - Taburete
 - Escudete
- 16. Las herramientas empleadas para realizar injertos deben ser:**
- Desechadas después de cada temporada
 - Desinfectadas después de cada uso
 - Fabricadas en polietileno de alta densidad preferiblemente
- 17. A la hora de injertar ¿Qué es una yema?**
- Zona de engrosamiento leñosos alrededor del punto de unión en el injerto
 - Parte del patrón en forma de dedo
 - Brote embrionario de los vegetales constituido por hojas o por esbozos foliares a modo de botón escamoso del que se desarrollarán ramas, hojas y flores
- 18. A la hora de injertar ¿Qué es la púa?**
- Herramienta metálica utilizada para abrir la corteza en trabajos de injertado
 - Es la porción superior del injerto, de la cual crecen el tallo y las ramas de la planta injertada
 - Es un punzón de madera utilizado para el atado de plantas injertadas
- 19. En la instalación de árboles y arbustos de un jardín, la operación anterior a la apertura de hoyos en las que se señala su ubicación final físicamente se denomina:**
- Enmienda
 - Replanteo o marqueo
 - Riego
- 20. En el proceso de plantación de árboles y arbustos, entre las operaciones de cuidado posteriores a la plantación se encuentra:**
- Colocación de tutores
 - Poda de rejuvenecimiento
 - Subsolado



- 21. Indique un equipo generalmente utilizado para la aplicación manual de fitosanitarios:**
 - a. Pulverizador de mochila
 - b. Nebulizador autopropulsado
 - c. Espolvoreadora suspendida

- 22. Indique un Elemento de Protección Individual (EPI) obligatorio para la aplicación manual de fitosanitarios:**
 - a. Traje homologado para el tipo de tratamiento a aplicar
 - b. Guantes de cuero
 - c. Casco

- 23. Indique una plaga típica en la implantación de un césped, especialmente en la siembra:**
 - a. Avispas
 - b. Procesionaria
 - c. Hormigas

- 24. El grupo de técnicas de mantenimiento del suelo, en las que la vegetación espontánea se elimina, evitando su competencia y mal efecto visual, ahogándola o sofocándola mediante el extendido en superficie de una capa suficientemente gruesa de algún material que imposibilita su desarrollo se denomina:**
 - a. Apeo
 - b. Poda
 - c. Mulching o acolchado

- 25. Todo trato desfavorable a las mujeres relacionado con el embarazo o la maternidad:**
 - a. No está recogido en ninguna norma
 - b. Constituye discriminación directa por razón de sexo según el artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres
 - c. No podrá ser invocado en los tribunales

- 26. La Ley de la Comunidad de Madrid que tiene por objeto prevenir y combatir la Violencia de Género en sus diferentes causas, formas y manifestaciones, así como garantizar la asistencia y protección de las víctimas, con medidas de carácter integral es:**
 - a. La Ley 5/2005, de 20 de diciembre, integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid
 - b. La Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid
 - c. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres



- 27. Las medidas de prevención de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid irán encaminadas:**
- A impartir cursos obligatorios a todos los hombres empleados de las administraciones públicas de la Comunidad de Madrid para evitar la violencia de género
 - A detectar las situaciones de riesgo en que se encuentren las víctimas y potenciales víctimas de Violencia de Género, a evitar que se les produzcan daños efectivos, así como a conocer las causas y efectos de la misma
 - A dar talleres de prevención de la violencia de género en los centros escolares públicos de la Comunidad de Madrid
- 28. En la Constitución Española se proclama el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo en su artículo:**
- No existe ese artículo
 - 14
 - 1
- 29. La Estrategia Madrileña para la igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres (2018-2021):**
- Es el instrumento a través del cual el Gobierno define los objetivos y medidas prioritarios para eliminar cualquier discriminación por razón de sexo que pueda persistir y para alcanzar la igualdad
 - Es el documento que promueve las reivindicaciones exclusivamente de colectivos feministas madrileños
 - Es el instrumento que promueve la discriminación negativa hacia los hombres
- 30. La Ley 2/2016, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, es de aplicación:**
- A cualquier etapa de la vida
 - A partir de la edad de 21 años
 - Desde la mayoría de edad